

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

## 1.OBJETIVO

Establecer los parámetros para la identificación, acceso, actualización, divulgación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole relacionados con las actividades de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.

## 2.ALCANCE

Aplica para la identificación, acceso, actualización, divulgación de los requisitos legales y de otra índole, aplicables a la Organización, hasta la evaluación de cumplimiento y actualización de la matriz respectiva.

## 3.RESPONSABILIDADES

### Gerencia General

Revisa el cumplimiento legal periódico.

Proporciona los recursos para llevar a cabo el cumplimiento legal y de otra índole.

### HSEQ

Elabora y actualiza la matriz de requisitos legales y verifica periódicamente las normas que cambian se establecen o se derogan, la actualización se realiza de manera trimestral, o con anterioridad si se identifican normas aplicables en tiempo real.

## 4.GENERALIDADES

Los requisitos legales son leyes, reglamentaciones y compromisos adquiridos ante la autoridad gubernamental como el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente, los cuales se deben cumplir.

*Este documento es propiedad de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, es para consulta y uso de sus colaboradores.  
No se permite su reproducción o modificación sin la debida autorización del responsable del Sistema de Gestión Integral  
Antes de utilizar este documento verifique que sea la versión vigente.*

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

La Identificación de los Requisitos Legales y de otra índole que permiten mantener al día la Matriz de Requisitos Legales HSEQ-FT-07, como herramienta que permite identificar la normatividad constitucional, legal, reglamentaria y de autorregulación aplicable o de otra índole aplicables en el desarrollo de sus actividades.

Los requisitos legales incluyen medidas de mitigación para los impactos ambientales causados por las actividades o productos, lo mismo que los riesgos y sus peligros.

Se producen como consecuencia de la expedición normativa de la autoridad gubernamental, la adopción de un proceso reglamentario, la adopción de un código voluntario o a un compromiso adquirido con la comunidad.

El procedimiento se aplica a los siguientes requisitos:

- Normas de carácter general expedidas por el Congreso de la República o el Gobierno a través de las instituciones o dependencias del orden nacional facultadas para ello.
- Compromisos derivados de sistemas de gestión HSEQ, PSO, Planes de manejo Ambiental y de los contratos, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes.
- Normas técnicas, nacionales e internacionales, a las cuales se someta voluntariamente.
- Convenios suscritos directamente por la Empresa o derivados de compromisos de Empresa, surgidos de acuerdos a nivel corporativo.
- Convenios de ayuda mutua establecidos con otras empresas o de sectores diferentes.

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

## 4.1 DESARROLLO

### Identificación y Actualización de Requisitos Legales

Todo requisito legal debe ser conocido e identificado para asegurar su cumplimiento.

La Gerencia y la Coordinación HSEQ son las dependencias que tienen la responsabilidad de identificar, actualizar y evaluar los requisitos legales.

La Coordinación HSEQ, es responsable de garantizar la identificación de los requisitos legales, es decir aquellos directamente relacionados con la operación y su aplicabilidad a las actividades. La identificación de los requisitos legales en la organización, se ha realizado considerando las siguientes temáticas:

AMBIENTAL		SST	
<b>A</b>	Consumo de agua	<b>A</b>	Actividades de promoción y prevención
<b>B</b>	Consumo de energía	<b>B</b>	Almacenamiento de materiales
<b>C</b>	Contaminación visual	<b>C</b>	Anti trámite
<b>D</b>	Generación y Gestión de RESPEL	<b>D</b>	COPASST
<b>E</b>	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	<b>E</b>	Enfermedades laborales
<b>F</b>	Generación de residuos pilas y acumuladores	<b>F</b>	EPP
<b>G</b>	Generación de residuos sólidos	<b>G</b>	Gestión con contratistas
<b>H</b>	Manejo y uso de sustancias químicas	<b>H</b>	Higiene Industrial
<b>I</b>	Mantenimiento a Instalaciones	<b>I</b>	Historias clínicas (Confidencialidad)

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09
		Versión: 03
		Fecha: 15/04/2022

<b>AMBIENTAL</b>		<b>SST</b>
<b>J</b>	Medio ambiente a nivel general	<b>J</b> Investigación de accidentes / Accidentalidad
<b>K</b>	Normatividad general nacional	<b>K</b> Medicina Preventiva y del Trabajo
<b>L</b>	Plan de emergencias	<b>L</b> Movilidad
<b>M</b>	Recurso Agua	<b>M</b> Obligaciones de los trabajadores
<b>N</b>	Recurso Aire (emisiones a la atmósfera)	<b>N</b> Obligaciones del empleador
<b>O</b>	Recurso Aire (general)	<b>O</b> Plan de emergencias
<b>P</b>	Recurso Aire / Fuentes móviles	<b>P</b> Primeros auxilios y asistencia médica
<b>Q</b>	Recurso Energía	<b>Q</b> Prohibición fumar
<b>R</b>	Recursos naturales	<b>R</b> Recursos humanos (licencias, reincorporación, protección de víctimas, acoso laboral, Régimen pensional, licencia por luto, formalización del empleo).
<b>S</b>	Responsabilidad ecológica	<b>S</b> Registro único de aportantes
<b>T</b>	Ruido	<b>T</b> Reglamento de Higiene y SI
<b>V</b>	Vehículos	<b>V</b> Reglamento interno de trabajo
		<b>X</b> Riesgo ergonómico
<b>SEGURIDAD VIAL</b>		<b>Y</b> Riesgo psicosocial
<b>A</b>	Normas Generales de Tránsito	<b>Z</b> Riesgo químico
<b>B</b>	Normas de la Superintendencia de puertos y transporte	<b>A</b> Riesgos físicos
<b>C</b>	Requisitos de Vehículos y Conductores	<b>A</b> Riesgos mecánicos
<b>D</b>	Regulación de Velocidad en carreteras	<b>A</b> Salud Pública
<b>E</b>	Plan Estratégico de Seguridad Vial	<b>A</b> Seguridad industrial
<b>F</b>	Requisitos para Conductores	<b>A</b> Seguridad social
<b>G</b>	Capacidad Transportadora	<b>A</b> Señalización y demarcación.
<b>H</b>	Estado General de las vías	<b>A</b> Servicios sanitarios / Saneamiento básico
<b>I</b>	Restricciones e Vías	<b>A</b> Sistema de Gestión de Seguridad y

Este documento es propiedad de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, es para consulta y uso de sus colaboradores.  
 No se permite su reproducción o modificación sin la debida autorización del responsable del Sistema de Gestión Integral  
 Antes de utilizar este documento verifique que sea la versión vigente.

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

AMBIENTAL		SST	
		<b>H</b>	Salud en el Trabajo
<b>J</b>	Regulación por tipos de vehículos incluidos los híbridos	<b>A</b> <b>I</b>	Sistema General de Riesgos laborales
<b>H</b>	Documentación de Vehículos	<b>A</b> <b>J</b>	Tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia.

Así mismo, se ha llevado a cabo la identificación de toda la normatividad y legislación aplicables en la prestación de servicios de transporte.

Una vez se identifique el requisito legal y se verifique que es aplicable, este será incorporado dentro de la Matriz de Requisitos Legales y de otra índole HSEQ-FT-07, dentro de la página Control de cambios en donde se realizarán las actualizaciones correspondientes cuando se incluya nueva legislación dentro de la Matriz, facilitando así el control sobre el cumplimiento.

La matriz de requisitos legales será manejada por la Coordinación HSEQ, por lo que cualquier nuevo requisito legal identificado, deberá ser comunicado a los Líderes de Proceso que se encuentren involucrados dentro de la nueva normatividad que se incluya.

El procedimiento tendrá una aplicación periódica trimestral, para la actualización.

El Coordinador HSEQ es responsable por requisitos legales, consultando como fuentes de actualización las relacionadas a continuación :

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co),  
[www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co).  
[www.arlsura.com](http://www.arlsura.com).  
<https://safetya.co/>  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
[www.cisa.gov.co](http://www.cisa.gov.co)  
<https://deseguridadysalud.com/normatividad-de-seguridad-vial-en-colombia/>  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)  
[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)  
[grupos o conversaciones de WhatsApp](http://grupos o conversaciones de WhatsApp)

Estas páginas en la actualidad cuentan con información en línea de la legislación vigente, por lo que se podrán consultar en cualquier momento, y no se considera necesario dejar evidencia de las consultas realizadas de manera frecuente, pues cada una de ellas cuenta con un normograma que nos permitirá realizar las consultas por fecha, por norma, por tema y en general la consulta se realiza en tiempo real cuando se requiera confirmar alguna norma su vigencia su alcance o su derogatoria.

### **Evaluación de Requisitos Legales**

La evaluación del cumplimiento de requisitos legales se realiza trimestralmente por el HSEQ, en el formato de “Matriz de requisitos legales”, diligenciando las columnas “cumplimiento obligatorio o voluntario” y “evidencia de cumplimiento”; El HSEQ

	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
---	--	--

diligencia esta última columna con el documento, registro, actividad o procedimiento que evidencia el cumplimiento de los requisitos legales, así como el porcentaje de cumplimiento que corresponda según el resultado de la evaluación realizada.

Si se encuentra la falta de cumplimiento de algún requisito legal identificado se deben tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

### **Requisitos Contractuales**

Cada vez que se inicia un proyecto, el comercial encargado, con la asesoría del Coordinador HSEQ, identifica en cada contrato los requisitos HSEQ definidos por el cliente y/o legales, usando una hoja electrónica para su seguimiento durante la ejecución de cada contrato.

## **IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS**

Revisó	Aprobó
Responsable de SG SST	Gerente

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	25/01/2018	Emisión del documento
2	23/07/2019	Se actualizan fuentes de información de req.legales, actualización por medio de normograma
3	15/04/2022	Se actualiza el documento, se incluye control de cambios en la parte inferior, se coloca la nota de propiedad del documento de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S y se actualiza el control de cambios y se incluye la fuente de identificación por medio de

*Este documento es propiedad de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, es para consulta y uso de sus colaboradores. No se permite su reproducción o modificación sin la debida autorización del responsable del Sistema de Gestión Integral. Antes de utilizar este documento verifique que sea la versión vigente.*

 <b>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES</b>	Código: HSEQ-PC-09 Versión: 03 Fecha: 15/04/2022
--	--	--

		conversaciones de WhatsApp.
--	--	-----------------------------